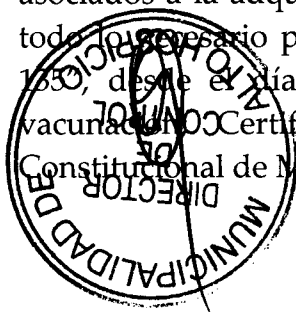


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de Enero de 2013.-
DECRETO ALC. N° 007/2013.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 37/13 de fecha 04 de Enero de 2013, emitido por la Directora de Servicios Traspasados Sra. Andrea León Vásquez, mediante el cual solicita un fondo a rendir a nombre de la Sra. Erika Gamero Aliaga, por la suma total de \$ 200.000, (doscientos mil pesos), destinado a cubrir los todos los gastos asociados a la adquisición de los siguientes insumos: cooler, jeringas, alcohol gel, bencina y todo lo necesario para realizar el Operativo de Salud "Vacunación contra la Meningitis W 135", desde el día 04 de Enero de 2013 hasta que finalice el plan de contingencia de vacunación Certificado de Obligación Presupuestaria; Y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.





DECRETO:

- 1.- Otorgase fondo a rendir; a doña **ERIKA GAMERO ALIAGA**, RUT **13.414.836-5**, Jefa del Departamento de Salud, Categoría B, Nivel 15, Estatuto Atención Primaria de Salud, por la suma total de \$ **200.000**, (doscientos mil pesos), destinado a cubrir los todos los gastos asociados a la adquisición de los siguientes insumos: cooler, jeringas, alcohol gel, bencina y todo lo necesario para realizar el Operativo de Salud "Vacunación contra la Meningitis W 135".
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01 del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE

apb
Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control.